

CONTRALORES NOTARIALES FISCALES. 2025. EJERCICIOS EXTERNOS

Indicar los contralores notariales fiscales, y/o declaraciones que correspondan en los siguientes actos y contratos:

Parte A) Civiles:

- 1) Alfonso Castillo **promete vender** a Alba Risso el solar baldío padrón 8766 sito en la Localidad Catastral Montevideo. Ambas partes son contribuyentes del B.P.S. y del Impuesto al Patrimonio.
- 2) “Norte S.A.” **promete en venta** a Celia Pla la unidad de P.H. Nro. 602 del edificio **que se construye bajo el régimen de la Ley 10751** en el terreno padrón 8000 sito en la ciudad de Mercedes, Soriano. La sociedad vendedora es sujeto pasivo del B.P.S., IRAE e Impuesto al Patrimonio
- 3) Américo Telechea **cede** a Adriana Franco, los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 6/10/96 sobre la unidad de P.H. 5618/403 sita en la ciudad de Rivera. El edificio fue construido y habilitado en 1976. Ambas partes tributan al B.P.S. por su actividad personal, y son contribuyentes del Impuesto al Patrimonio.
- 4) Marcia Santos **vende** a Carlos Salinas, en escritura que hoy se autoriza, la unidad de P.H. Nro. 2000/601 del edificio construido por su cuenta y orden bajo el régimen de la Ley 10751 en la ciudad de Maldonado. Se comenzó a construir en **2010** y se habilitó en **2013**. Ambas partes son contribuyentes del B.P.S., pero no lo son de ninguno de los tributos que recauda D.G.I.
- 5) Juan Díaz **vende** a “Computex S.R.L.” el derecho de usufructo por el plazo de 10 años sobre el terreno con construcciones padrón 8907 de la ciudad de Rocha. Las construcciones comenzaron en 1990 y culminaron en 1992. Juan Díaz adquirió el referido inmueble en 2000 de Santiago Batista. SE HICIERON OBRAS DE RECICLAJE EN **2018**. Ninguna de las partes es sujeto pasivo del B.P.S., en la actualidad por actividad personal. Ambas partes son contribuyentes del Impuesto al Patrimonio.
- 6) Dionisia Martínez otorga a Jorge Dualde un préstamo de \$ 1.500.000.- En garantía del referido préstamo el deudor hipoteca a favor de la acreedora el inmueble padrón 5312 de Montevideo, zona urbana, con construcciones habilitadas en 1965, construida por su cuenta y orden. Ambas partes son contribuyentes del B.P.S., IRAE e Impuesto al Patrimonio.

- 7) Alvaro Méndez otorga a Carlos Pereira un préstamo de U\$S 5.000.- En garantía del mismo, Carlos Pereira prenda a favor de Alvaro Méndez un vehículo de paseo de su propiedad, padrón 500 matriculado en San José. Ambos son contribuyentes de B.P.S., ninguno de D.G.I.
- 8) Armando Suárez vende a Julia Castro la fracción de campo padrón 6192 sita en zona rural de Paysandú por un precio de U\$S 200.000.- abonándose el 50% al contado y el saldo a 2 años de plazo. Dicho saldo se garantiza con hipoteca sobre el inmueble referido, instrumentándose ambos contratos en una sola escritura. Las construcciones fueron terminadas en 2012. El enajenante es contribuyente de B.P.S., IMEBA e Impuesto al Patrimonio, y la adquirente no lo es.
- 9) “Automotora de la Playa S.A.”, contribuyente de B.P.S., IRAE e Impuesto al Patrimonio, vende a Julieta Santos un vehículo de paseo empadronado con el Nro. 9378 y matriculado en Lavalleja; simultáneamente y para abonar el precio, que asciende a U\$S 6.000, el B.R.O.U. otorga dicha suma en préstamo a la compradora.

En garantía del referido préstamo el vehículo se prenda a favor del Banco. Julieta Santos no es contribuyente de B.P.S. ni D.G.I.

Parte B) Comerciales.

- 10) Andrés Acosta vende a Alvaro Ramos un taxi de su propiedad, padrón 700 matriculado en Rivera, por el precio de U\$S 20.000, abonando U\$S 10.000 al contado, y garantizando el saldo de precio a favor del vendedor con prenda sobre el referido vehículo. Ambos son contribuyentes del B.P.S., IRAE e Impuesto al Patrimonio.
- 11) El 5/5/2023 “Denix Ltda.” Prometió vender el comercio que gira en esta plaza en el ramo de zapatería a Daniel Martínez, quien tomó posesión del mismo el 30/5/2023, según testimonio de acta notarial. El 1/12/2023 Daniel Martínez prometió ceder los derechos emergentes de dicha promesa a “Cristales S.A.”, ésta tomó posesión en el mismo acto. Hoy se otorga el contrato de cesión de promesa.
- 12) El 15/1/2025 “Loriux S.R.L.” prometió vender a Samuel Monti el establecimiento industrial denominado “La Factoría”. En el mismo acto el promitente comprador tomó posesión del mismo. Hoy se otorga la escritura de compraventa respectiva.
- 13) Juan Acosta y Silvia Sosa constituyen hoy, en escritura pública, una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los aportes se realizan en dinero.

Variante: Juan Acosta en cumplimiento de su obligación de aportar enajena a la sociedad el permiso de transporte profesional de carga a su nombre de la empresa unipersonal Juan Acosta.

- 14) Amalia Vázquez cede las cuotas sociales que le corresponden el “El Trébol SRL” a Alberto Pérez.